UNIVERSIDAD DE CHILE
Prorrectoría

OFICIO U. DE CHILE (O) N° 2888/2026.

ANT.: Decretos Universitarios N°s 004522, de 2010; 0024792 de 03 de julio de 2026 y 0025650 de 09 de julio de 2026.

MAT.: Comunica resultados definitivos de la elección de Representantes Estudiantiles, del Personal de Colaboración, de Académicas/os de Facultades y Académicas/os Transversales ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 24 de agosto de 2026.

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES Y DIRECTOR DEL HOSPITAL CLÍNICO.

DE : DOROTEA LÓPEZ GIRAL.
PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

Estimadas Unidades de la Universidad de Chile,

En relación con lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°s 004522, de 2010; 0024792 de 03 de julio de 2026 y 0025650 de 09 de julio de 2026, informo que la Junta Electoral Central, dentro del plazo establecido, no recibió impugnaciones a los resultados provisorios de la elección de representantes ante el Senado Universitario.

En consecuencia, y conforme al reglamento respectivo, los resultados provisorios adquieren el carácter de definitivo, no correspondiendo efectuar una segunda vuelta en ninguna de las elecciones, por no configurarse los supuestos que lo harían procedente.

Por lo tanto, esta Junta Electoral Central procede a proclamar como representantes electos ante el Senado Universitario a las siguientes personas:

A. <u>Estamento Estudiantil.</u>

- Estudiante Fernanda Martínez Encina, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Estudiante Gabriele Quevedo Zorzi, de la Facultad de Gobierno.
- Estudiante Sofía Holzmann Bustamante, de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Estudiante Emilia Zamorano Guerrero, de la Facultad de Derecho.
- Estudiante Martín Gómez Flores, de la Facultad de Economía y Negocios.
- Estudiante Mateo García Caro, de la Facultad de Odontología.
- Estudiante Tamara Monsalves Montalba, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

B. <u>Estamento de Personal de Colaboración.</u>

- Señora Myriam Barahona Torres, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Señora Paola González Valderrama, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

C. <u>Académicas y Académicos Transversales.</u>

- Profesor Flavio Salazar Onfray, de la Facultad de Medicina.
- Profesor Sergio Celis Guzmán, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Profesora Paula Vidal Molina, de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Profesor Rodrigo Karmy Bolton, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Profesor Fernando Valiente Echeverría, de la Facultad de Medicina.
- Profesora Nelly Bustos Zapata, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.
- Profesor Javier Núñez Errázuriz, de la Facultad de Economía y Negocios.
- Profesor José Miguel Labrin Elgueta, de la Facultad de Comunicación e Imagen.
- Profesor Luis Ferrada Walker, de la Facultad de Derecho.

D. <u>Académicos y Académicas Locales.</u>

- Profesora Paola de la Sotta Lazzerini, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Profesor Sean Moscoso Samilla, de la Facultad de Artes.
- Profesora Anita Rojas Rodríguez, de la Facultad de Ciencias.
- Profesor Víctor Hugo Escalona Contreras, de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
- Profesor Jorge San Martín Hermosilla, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas,
- Profesor Miguel Castillo Soto, de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.
- Profesor Dante Miranda Wilson, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.
- Profesora Paulina Osorio Parraguez, de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Profesor Luis Raggi Saini, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.
- Profesor Dino Pancani Corvalán, de la Facultad de Comunicación e Imagen.
- Profesor Juan Vera Sánchez, de la Facultad de Derecho.
- Profesor Fabián Duarte Vásquez, de la Facultad de Economía y Negocios.
- Profesora Soledad Chávez Fajardo, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Profesor Sergio Micco Aguayo, de la Facultad de Gobierno.
- Profesora Laura Rueda Castro, de la Facultad de Medicina.
- Profesor Sergio Garrido Varela, de la Facultad de Medicina.
- Profesor Alfredo Criollo Céspedes, de la Facultad de Odontología.
- Profesor Patricio Rodríguez Valdés, del Institutos dependientes de Rectoría (Instituto de Estudios Avanzados en Educación).

Se hace presente que el inciso segundo de la modificación al artículo 8° transitorio del Decreto Universitario N°004522, de marzo de 2010, señala lo siguiente:

"*Artículo 8° Transitorio. A propósito de la creación de las Facultades de Comunicación e Imagen, a través del Decreto Exento N°0018368, y de Gobierno, a través del Decreto Exento N°0018369, y para efectos de la elección de representantes académicos/as para el Senado Universitario periodo 2026-2030, no regirá lo dispuesto en el artículo 50 inciso segundo del presente Reglamento, en su lugar, se elegirá un/a integrante académico/a por cada Facultad y uno/a por los Institutos dependientes de Rectoría, considerados conjuntamente.*

La Facultad con el mayor número de Jornadas Completas Equivalentes elegirá un/a integrante adicional. Para estos efectos, la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico de la Universidad se considerarán conjuntamente como una unidad académica."

En aplicación de la mencionada norma, es que la Facultad de Medicina, al ser la Unidad Académica con mayores jornadas completas equivalentes, elige dos integrantes ante el Senado Universitario.

Esta información se encuentra disponible, además, en el sitio web de la universidad correspondiente a la Elección de Representantes ante el Senado Universitario.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Dorotea
López Giral
14.667.792-4
25/08/2026 - 11:10
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador
CV: m8j9g9zzr74e7addkobb3mduha

DOROTEA LÓPEZ GIRAL

PRORRECTORA y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

UNIVERSIDAD DE CHILE

Distribución:

1.- Distribución.
2.- Archivo Prorrectoría.
FMG/TGL